

COMTRAFRIOSA S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PyMES.

2.2 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, este basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de las actrices.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo - Incluye aquellos activos financieros líquidos, disponibles o inversiones financieras líquidas.

2.4 Costos por préstamos - Todos los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.5 Impuestos Crédito Tributario - El valor del activo corresponde a valores de retenciones al impuesto a la renta determinando en el año 2015.

2.6 Reconocimiento de ingresos - Se utilizan el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.7 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.8 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.8.1 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no corrientes con pagos fijos o determinables, que no reúnan en su totalidad activa.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable se reduce el costo amortizado del activo. El resultado es el valor en libros, el cual, menos cualquier deterioro,

2.8.2 Saleneto de activos financieros al costo en el libro - No aplica.

2.9 Pasivos financieros - No aplica.

2.9.1 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no corrientes con pagos fijos o determinables, que no reúnan en su totalidad activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable se reduce el costo amortizado. El resultado es el valor en libros, el cual, menos cualquier deterioro,

2.9.2 Valor de un pasivo financiero - No aplica.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS DEBIDAMENTE CIENTÍFICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos reflejaron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales resultan razonables dadas las circunstancias.

La estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo requiere que la Administración de la Entidad se incline en la preparación de los estados financieros.

3.1 Transfere de activos - No aplica.

3.2 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos - No aplica.

3.3 Estimación de vidas útiles de propiedades, planta y equipo - No aplica.

3.4 Impuesto a la renta diferido - No aplica para este año.

Aspectos Tributarios

El Valor Agregado de la Entidad es:

Con fecha diciembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 356 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 23% para el año 2012, 22% para el año 2013, el 31 de diciembre del 2012 y 2013, para la medición del monto (positivo) por impuestos diferidos de Compañías. (Existencia neta de impuestos a la renta promedio del 22 %).
- Aceleración de amortización en la tarifa de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción por que va del puntaje de aceleración de la tarifa de impuesto a la renta en pagos al exterior, conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado - Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 563 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La tarifa del impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementa del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior, y se establece como exento de este impuesto a viajes de estudiantes o compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establece el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

Efectos Tributarios de la Revaluación - Decreto Ejecutivo No. 1186 - Con fecha 14 de mayo del 2012, se promulgó el Decreto Ejecutivo No. 1186, en el que se reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, eliminando el deber de dar a conocer a la autoridad de hacienda que la revaluación de activos fijos no tiene efectos tributarios.

Con base en el referido decreto, la Compañía decidió tomar como gasto deducible de la base imponible sujeta al impuesto a la renta, a partir de enero del 2013, el valor de la depreciación de la revaluación de activos fijos efectuada a la firma de transición de las NIF y de las revaluaciones posteriores; por consiguiente, procedió a revertir el pasivo por impuestos diferidos con relación a revaluación.

4. PATRIMONIO

4.1. *Capital Social* - El capital social autoritario consiste en 500 acciones de US\$1 en el nominalitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a las dividendos.

4.2. **Reserva Legal** - La Ley de Compañías establece que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta reserve alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser utilizada en el totalidad.

19. 120000 20. 2000 14 0087 88 01 000000 000000 000000 000000

[illegible]

[Handwritten signature]

117256 233040
 040770 480 00 00

7-10

ANGELA ALANON
CONFESSIONS OF A GRIEVED